



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934-34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 03 de Agosto de 2016.

MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ
CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 804, COL. CENTRO
BALANCAN, TAB.
TEL: 9341015054
P R E S E N T E

Partida: 2491.- Pintura para bienes inmuebles
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Concurso: 012/Fondo General de Participaciones.

Con fundamento en los Artículos 22 fracción II, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/022/2016.** Relativo a la **ADQUISICIÓN DE PINTURA QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES: COL. LA CUCHILLA, EJIDO LEONA VICARIO, EJIDO MISSICAB (LA PITA), EJ. EL LIMÓN, EJ. OJO DE AGUA, POBLADO NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA).** Según Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables y Programa F027.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Requisición o Solicitud Números:3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3732, 3733.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	115	Cubetas	Pintura Vinilica Acrílica base de agua de acabado Mate Color Ocre
2	258	Cubetas	Pintura Vinilica Acrílica base de agua de acabado Mate Color Blanco
3	11	Cubetas	Esmalte color blanco
4	40	Litros	Thiner Americano

El cual se celebrará el **día 10 de Agosto** presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

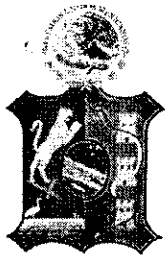
I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.

MB

000007



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

000008



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **09:00** horas del día **08 de Agosto** del presente año, con atención a la LCP. María del Rosario Ocaña Ramírez, Directora de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

4.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

5.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

6.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

000009

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Luis'.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previsto para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



[Handwritten Signature]
LCP. MARIA DEL ROSARIO OCANA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signatures and initials]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 03 de Agosto de 2016.

JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS
CALLE NIÑOS HEROES S/N, COL. CENTRO
EL TRIUNFO, BALANCAN, TAB.
TEL: 9341110170
P R E S E N T E

Partida: 2491.- Pintura para bienes inmuebles
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Concurso: 012/Fondo General de Participaciones.

Con fundamento en los Artículos 22 fracción II, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/022/2016.** Relativo a la Adquisición de Pintura que será utilizado en el Mantenimiento a espacios y Edificios Públicos de las Localidades: Col. La Cuchilla, Ejido Leona Vicario, Ejido Missicab (La Pita), Ej. El Limón, Ej. Ojo de Agua, Poblado Netzahualcóyotl (Santa Ana). Según Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables y Programa F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

Requisición o Solicitud Números:3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3732, 3733.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	115	Cubetas	Pintura Vinilica Acrilica base de agua de acabado Mate Color Ocre
2	258	Cubetas	Pintura Vinilica Acrilica base de agua de acabado Mate Color Blanco
3	11	Cubetas	Esmalte color blanco
4	40	Litros	Thiner Americano

El cual se celebrará el día **10 de Agosto** presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.

000011



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al 5% del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

000012



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **09:00** horas del día **08 de Agosto** del presente año, con atención a la LCP. María del Rosario Ocaña Ramírez, Directora de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

4.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

5.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

6.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

000013



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previsto para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



LCP. MARIA ROSARIO OCAÑA-RAMIREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

7

y

9

x

⊕
wrb



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 03 de Agosto de 2016.

NILTON ROGERIO DE ALMEIDA
CALLE GREGORIO MENDEZ NO. 360, COL. CENTRO
EL TRIUNFO, BALANCAN, TAB.
TEL: 9343440574
PRESENTE

Partida: 2491.- Pintura para bienes inmuebles
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Concurso: 020/Fondo General de Participaciones.

Con fundamento en los Artículos 22 fracción II, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/022/2016.** Relativo a la Adquisición de Pintura que será utilizado en el Mantenimiento a espacios y Edificios Públicos de las Localidades: Col. La Cuchilla, Ejido Leona Vicario, Ejido Missicab (La Pita), Ej. El Limón, Ej. Ojo de Agua, Poblado Netzahualcóyotl (Santa Ana). Según Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables y Programa F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

Requisición o Solicitud Números: 3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3732, 3733.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	115	Cubetas	Pintura Vinilica Acrilica base de agua de acabado Mate Color Ocre
2	258	Cubetas	Pintura Vinilica Acrilica base de agua de acabado Mate Color Blanco
3	11	Cubetas	Esmalte color blanco
4	40	Litros	Thiner Americano

El cual se celebrará el **día 10 de Agosto** presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.

000015
lrb

4
7
✓
✓
✓



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

000016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el número y la leyenda “no cotiza”, en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **09:00** horas del día **08 de Agosto** del presente año, con atención a la LCP. María del Rosario Ocaña Ramírez, Directora de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 4.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 5.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.
- 6.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

- 1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.
 - 2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.
- Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.
- El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.
- Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

000017



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previsto para la licitación.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Maria del Rosario Ocaña Ramirez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Balancán, Tabasco a 03 de Agosto del 2016

Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/022/2016. Relativo a la Adquisición de Pintura que será utilizado en el Mantenimiento a espacios y Edificios Públicos de las Localidades: Col. La Cuchilla, Ejido Leona Vicario, Ejido Missicab (La Pita), Ej. El Limón, Ej. Ojo de Agua, Poblado Netzahualcóyotl (Santa Ana). Según Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables y Programa F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

Partida: 2491.- Pintura para bienes inmuebles.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Requisición o Solicitud Números: 3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3732, 3733.

Leub
[Firma]
[Firma]
[Firma]

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 804, COL. CENTRO BALANCAN, TAB. TEL: 9341015054	 Martha Guadalupe Padilla Méndez R.F.C. PAMM680201JP3 MELCHOR OCAMPO 804 COL.CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO.	 Recibi 3/Ago/16
JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS CALLE NIÑOS HEROES S/N, COL. CENTRO EL TRIUNFO, BALANCAN, TAB. TEL: 9341110170	 PIATUSAYER JOSE FCO FERRER SOLIS R.F.C. FERR383009P66 CALLE NIÑOS HEROES COL CENTRO VILLA EL TRIUNFO BAL TAB	 Recibi 3/Ago/16
NILTON ROGERIO DE ALMEIDA CALLE GREGORIO MENDEZ NO. 360, COL. CENTRO, BALANCAN, TAB. TEL: 9343440574	 "ALMEIDA" Materiales para la Construcción Ferreterías y Deportes. NILTON ROGERIO DE ALMEIDA R. F. C.: AENI-690704-599. CURP: AEXN690704HNELXL04 Gregorio Méndez No. 360, Col. Centro, C.P. 86930, Balancan Tabasco.	 Recibi 3/Ago/16

ATENTAMENTE

LCP. MARIA DEL ROSARIO OCAÑA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

000019



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**



**Sobres recibidos de las
propuestas técnica y
económica:**

W/B
9

Proveedor	
1. MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 804, COL. CENTRO BALANCAN, TAB. TEL: 9341015054	
1. JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS CALLE NIÑOS HEROES S/N, COL. CENTRO EL TRIUNFO, BALANCAN, TAB. TEL: 9341110170	
2. NILTON ROGERIO DE ALMEIDA CALLE GREGORIO MENDEZ NO. 360, COL. CENTRO EL TRIUNFO, BALANCAN, TAB. TEL: 9343440574	

↓
⊙

000020



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

	<p align="center">H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. ÁREA RESPONSABLE: <u>DIRECCION DE OBRAS. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.</u></p>
<p>CONTRATO NUMERO: DAM/CAD256/2016. FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2016 IMPORTE TOTAL: \$ 284,254.52 CONCEPTO: <u>ADQUISICIÓN DE PINTURA QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES: COL. LA CUCHILLA, EJIDO LEONA VICARIO, EJIDO MISSICAB (LA PITA), EJ. EL LÍMÓN, EJ. OJO DE AGUA, POBLADO NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA).</u> PROGRAMA: F027 PROYECTOS: <u>IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292</u> FUNCIÓN: <u>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</u> SUBFUNCIÓN: <u>SERVICIOS COMUNALES</u> PROGRAMA PRESUPUESTAL: <u>ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.</u> PARTIDAS: <u>2491.- PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES</u> FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u> TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: <u>03 DIAS</u></p>	

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LCP. MARIA DEL ROSARIO OCAÑA RAMIREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Y C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, EL C. JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS, EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

"Juntos por un Mejor Balancán"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Que con fecha primero de agosto del año dos mil dieciséis, la LCP. María del Rosario Ocaña Ramírez, que se identifica con credenciación, fue designado Directora de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz nombramiento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

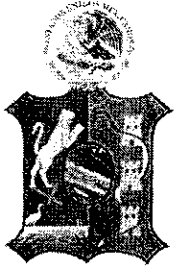
I.3.- Que mediante oficio *PMB/281/2016* de fecha 01 de Agosto del 2016, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firma de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. Maria Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada como nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro de los Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables, "El Municipio de Balancán", requiere de la adquisición de Pintura, Thiner, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor BA/Fondo General de Participaciones/021/2016 el día 10 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 34, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Fondo General de Participaciones, con cargo a la partida presupuestal No. 2491.- Pinturas para bienes inmuebles, debidamente autorizada en acta de cabildo No. 13 de fecha 04 de Julio de Julio de 2016.

II.- Declara **"El Proveedor"**.

II.I. Que el C. **José Francisco Ferrer Solís**, es de nacional Mexicana que acredita con acta de
r
f
e

II.II.-Que se encuentra inscrito en el padrón de Proveedores del Municipio de Balancán con el No. 124.

II.III. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No.

II.IV. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.V. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol) recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística.

II.VI. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la venta de Pintura y Thiner.

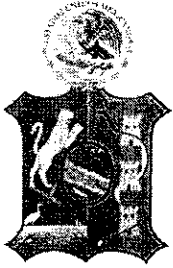
II.VII. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.VIII. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Calle Niños Héroes s/n, Col. Centro, C.P.86950, Balancán, Tabasco.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo señalado en la siguiente tabla:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO
1	115	Pieza	Pintura Vinil color OCRE Marca Contractor	\$ 600.00
2	258	Pieza	Pintura Vinil color OCRE Marca Facilita	\$ 600.00
3	11	Pieza	Esmalte color Blanco Marca Rocket	\$ 1,837.00
4	40	Litros	Thiner Americano	\$ 26.00

Adquisición de Pintura que será utilizado en el Mantenimiento a espacios y Edificios Públicos de las Localidades: Col. La Cuchilla, Ejido Leona Vicario, Ejido Missicab (La Pita), Ej. El Limón, Ej. Ojo de Agua, Poblado Netzahualcóyotl (Santa Ana). Según Proyectos IS285, IS286, IS287, IS288, IS289, IS290, IS292.- Suministro de Pintura a Grupos Vulnerables y Programa F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro de los bienes señalados en la clausula primera, la cantidad de \$ 245,047.00 (son: Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 39,207.52 (son: Treinta y Nueve Mil Doscientos Siete Pesos 52/100 M.N), resultando un monto total de \$ 284,254.52 (son: Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N). Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar el Material señalado en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 17 de Agosto de 2016, en el Almacén General del Municipio y garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación por 8 meses.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 19 del mes de Agosto del año 2016.

"Juntos por un Mejor Balancán"

000039

4-10



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del material señalado en la clausula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ 284,254.52 (son: Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N)

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura recibida.
- B. "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los bienes señalados en la clausula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado sin IVA .- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez días naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los bienes señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los artículos, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



A responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.

- C. A facilitar al "**MUNICIPIO DE BALANCAN**", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "**MUNICIPIO DE BALANCAN**" en cualquier caso.
- D. A surtir los bienes con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los bienes o en la ejecución de los trabajos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.
- G. A facilitar al "**MUNICIPIO DE BALANCAN**", la capacitación de los bienes suministrados, sin ningún costo para el "**MUNICIPIO DE BALANCAN**".

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que "**EL PROVEEDOR**" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "**EL MUNICIPIO DE BALANCAN**", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora.

La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en el artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que "**EL MUNICIPIO DE BALANCAN**" rechace el bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, "**EL PROVEEDOR**" se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, "**EL MUNICIPIO DE BALANCAN**", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



"EL PROVEEDOR" se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNICIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro de los bienes, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si el bien no reúnen la
- B. Calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.
- C. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, los materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los bienes adquiridos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.

- E. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- F. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- G. Si "EL PROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- H. Si le son embargados a "EL PROVEEDOR", créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- I. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- J. actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- K. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- L. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Secretaría de Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 11 días del mes de Agosto del año 2016, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.

000044




**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



Esta hoja forma parte protocolaria del Contrato No. DAM/CAD256/2016.

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.


LCP. MARIA DEL ROSARIO OCANA RAMIREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION


C. MARIA JESUS ZACARIAS ESPINOSA
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL




**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION**



C. JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS
PROVEEDOR

TESTIGOS


C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO


C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

Vo. Bo.


C. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

000045



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3735 PRY IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacen: 422 0001.2490.2493 OTROS MATERIALES Y
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
4027

15/08/2016

ID ALMACEN 4027

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

	08	2	2	6		006	F027		1	1601	
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.	
8,000	2281	BROCHAS DE 4 PULG.								PIEZAS	
5,000	24064	CEPILLO DE ALAMBRE								PIEZAS	
MANGO PLAST. CHICO.											
2,000	31502	CINTA MASKING DE 1 1/2								PIEZAS	
5,000	5486	ESPATULA								PIEZAS	
REFORZADA: 4											
6,000	30231	EXTENSION								PIEZAS	
ITALIANA DE 3 MT											
5,000	12251	RODILLO								PIEZAS	

EXITO WARREN EXTRARUGOSO

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
27542	EGRESOS	15/08/2016 INVENTARIO,Folio # 4027 SE SOLICITA ARTICULOS PARA PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DE LA COL. LA CUCHILLA DEL PROYECTO IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
8.2.5.0.1601.00008.IS285.2490.2493	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PARA BIENES INMUEBLES	1,925.60	
13153 1567 IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
8.2.4.0.1601.00008.IS285.2490.2493	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PARA BIENES INMUEBLES		1,925.60
13153 1567 IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
	SUMAS	1,925.60	1,925.60

PRESUPUESTAL,27542,DIARIO,27543

SE SOLICITAN ARTICULOS PARA PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DE LA COL. LA CUCHILLA DEL PROYECTO IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



PINTUSAYER
JOSE FCO FERRER SOLIS

ENTREGA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN
JEFE DE ALMACEN
CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3735 PRY IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

STATUS: ACTIVADO
4027

Almacen: 422 0001.2490.2493 OTROS MATERIALES Y
Rubro: 5 ADQUISICION

15/08/2016

ID ALMACEN 4027

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08 2 2 6 006 F027 8.2. 1 1601

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO
27543	DIARIO	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4027 SE SOLICITA ARTICULOS PARA PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DE LA COL. LA CUCHILLA DEL PROYECTO IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALCAN, TABASCO.
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
1.1.5 1.1601.11513.0001.2490.2493	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PARA BIENES INMUEBLES	1,925.60	
13153 1567 IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
2.1.1.2.1601.00001.2016.0001	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1,925.60
13153 1567 IS285 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
SUMAS		1,925.60	1,925.60

PRESUPUESTAL,27542,DIARIO,27543

SE SOLICITA ARTICULOS PARA PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DE LA COL. LA CUCHILLA DEL PROYECTO IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

[Signature]

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER
JOSE FCO FERRER SOLIS

[Signature]
ENTREGA

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3724 PRY IS286 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

STATUS: ACTIVADO
4021

Almacen: 461 0001.2160.2161 MATERIAL DE LIMPIEZA
Rubro: 5 ADQUISICION

15/08/2016

ID ALMACEN 4021

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

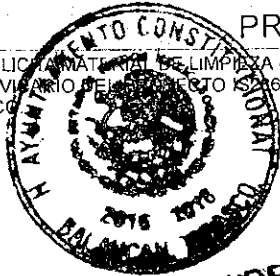
08	2	2	6	006	F027	1	1601
Cantidad	Codigo	Descripcion					U.Med.
2,000	5535	ESTOPA					KILOS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO	
27533	EGRESOS	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4021 SSE SOLICITA MATERIAL DE LIMPIEZA (ESTOPA) QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- LEONA VICARIO DEL PROYECTO IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion		Cargos	Abonos
8.2.5.0.1601.00008.IS286.2160.2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		69.60	
13157	1569 IS286 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			69.60
8.2.4.0.1601.00008.IS286.2160.2161	MATERIAL DE LIMPIEZA			69.60
13157	1569 IS286 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			69.60
SUMAS			69.60	69.60
ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO	
27534	DIARIO	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4021 SSE SOLICITA MATERIAL DE LIMPIEZA (ESTOPA) QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- LEONA VICARIO DEL PROYECTO IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion		Cargos	Abonos
1.1.5.1.1601.11511.0001.2160.2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		69.60	
13157	1569 IS286 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			69.60
2.1.1.2.1601.00001.2016.0001	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			69.60
13157	1569 IS286 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			69.60
SUMAS			69.60	69.60

PRESUPUESTAL,27533,DIARIO,27534

SSE SOLICITA MATERIAL DE LIMPIEZA (ESTOPA) QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- LEONA VICARIO DEL PROYECTO IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN
RECIBI

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER
JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS

CALLI VI

TRO

ENTREGA

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3727 PRY IS287 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacen: 429 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
4033

15/08/2016

ID ALMACEN 4033

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	08	2	2	6		006	F027		1	1601
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.
12,000	30165	PINTURA								CUBETAS
VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR BLANCA.										
4,000	30165	PINTURA								CUBETAS
VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR OCRE.										

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO		
27551	EGRESOS	15/08/2016	INVENTARIO, Folio # 4033 SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- MISSICAB (LA PITA) DEL PROYECTO IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.		
Cuenta		Descripcion		Cargos	Abonos
8.2.5.0.1601.00008.IS287.2490.2491		PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		11,136.00	
13173 1571 IS287 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
8.2.4.0.1601.00008.IS287.2490.2491		PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES			11,136.00
13173 1571 IS287 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
SUMAS				11,136.00	11,136.00
27552	DIARIO	15/08/2016	INVENTARIO, Folio # 4033 SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- MISSICAB (LA PITA) DEL PROYECTO IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.		
Cuenta		Descripcion		Cargos	Abonos
1.1.5.1.1601.11513.0001.2490.2491		PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		11,136.00	
13173 1571 IS287 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
2.1.1.2.1601.00011.00100001		PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			11,136.00
13173 1571 IS287 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
SUMAS				11,136.00	11,136.00

PRESUPUESTAL, 27551, DIARIO, 27552

SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- MISSICAB (LA PITA) DEL PROYECTO IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTURAS
JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS

ENTREGA

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3729 PRY IS288 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacen: 429 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
Rubro: 5 ADQUISICION



15/08/2016

ID ALMACEN 4019

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
08 2 2 6 006 F027 2.1. 1 1601			
2.1.1.2.1601.00001.2016.0001	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		43,539.44
13159 1572 IS288 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
SUMAS		43,539.44	43,539.44

PRESUPUESTAL,27530,DIARIO,27531

SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- EL LIMON DEL PROYECTO IS288. - SUMINISTRO DE PINTURAA CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER

JOSUE FERRER SOLIS

CAL

ENTREGA

OSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3731 PRY IS289 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacen: 429 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
4035

15/08/2016

ID ALMACEN 4035

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08	2	2	6	006	F027	1	1601
----	---	---	---	-----	------	---	------

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
17,000	30165	PINTURA	CUBETAS

VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR BLANCAN.			
7,000	30165	PINTURA	CUBETAS

VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR OCRE.			
--	--	--	--

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO
27554	EGRESOS	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4035 SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- OJO DE AGUA DEL PROYECTO IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
6.2.5.0.1601.0001.13.0001.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	16,704.00	
13161	1573 IS289 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
6.2.4.0.1601.0001.13.0001.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		16,704.00
13161	1573 IS289 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
SUMAS		16,704.00	16,704.00

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO
27555	DIARIO	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4035 SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- OJO DE AGUA DEL PROYECTO IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
1.1.1.1.1601.1101.13.0001.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	16,704.00	
131	1573 IS289 1601 FONDD GENERAL DE PARTICIPACIONES		
2.1.1.2.1601.0001.13.0001.2490.2491	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		16,704.00
13151	1573 IS289 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
SUMAS		16,704.00	16,704.00

PRESUPUESTAL,27554,DIARIO,27555

SE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL EJ.- OJO DE AGUA DEL PROYECTO IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
ALMACEN RECIBO
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER

CA

ENTREGA

IS

ENTRO

EDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3732 PRY IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacen: 429 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
4013

15/08/2016

ID ALMACEN 4013

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

	08	2	2	6		006	F027		1	1601	
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.	
25,000	30165	PINTURA								CUBETAS	
VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR BLANCA											
11,000	30165	PINTURA								CUBETAS	
VINIL ACRILICA BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR OCRE.											

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO																								
27517	EGRESOS	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4013 SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL PO. NETZAHUALCOYOTL DEL PROYECTO IS290.- SUMINISTRD DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripcion</th> <th>Cargos</th> <th>Abonos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.5.0.1601.00008.IS290.2490.2491</td> <td>PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES</td> <td>25,056.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13162</td> <td>1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.4.0.1601.00008.IS290.2490.2491</td> <td>PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES</td> <td></td> <td>25,056.00</td> </tr> <tr> <td>13162</td> <td>1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">SUMAS</td> <td>25,056.00</td> <td>25,056.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	2.5.0.1601.00008.IS290.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	25,056.00		13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			2.4.0.1601.00008.IS290.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		25,056.00	13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			SUMAS		25,056.00	25,056.00
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos																								
2.5.0.1601.00008.IS290.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	25,056.00																									
13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										
2.4.0.1601.00008.IS290.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		25,056.00																								
13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										
SUMAS		25,056.00	25,056.00																								
27518	DIARIO	15/08/2016	INVENTARIO,Folio # 4013 SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL PO. NETZAHUALCOYOTL DEL PROYECTO IS290.- SUMINISTRD DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripcion</th> <th>Cargos</th> <th>Abonos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.5.1.1601.11513.0001.2490.2491</td> <td>PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES</td> <td>25,056.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13162</td> <td>1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.1.2.1601.00001.2016.0001</td> <td>PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</td> <td></td> <td>25,056.00</td> </tr> <tr> <td>13162</td> <td>1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">SUMAS</td> <td>25,056.00</td> <td>25,056.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	1.5.1.1601.11513.0001.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	25,056.00		13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			2.1.1.2.1601.00001.2016.0001	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		25,056.00	13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			SUMAS		25,056.00	25,056.00
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos																								
1.5.1.1601.11513.0001.2490.2491	PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	25,056.00																									
13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										
2.1.1.2.1601.00001.2016.0001	PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		25,056.00																								
13162	1574 IS290 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										
SUMAS		25,056.00	25,056.00																								

PRESUPUESTAL,27517,DIARIO,27518



DIRECCION DE ADMINISTRACION
ALMACEN
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER

JO
CALLI
VI

ENTREGA

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 3733 PRY IS292 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Almacén: 429 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
4015

15/08/2016

ID ALMACEN 4015

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

	08	2	2	6	006	F027	1	1601
Cantidad	Codigo	Descripcion						U.Med.
5,000	10213	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO						CUBETAS
100,000	30165	PINTURA						CUBETAS
		PINTURA EN EMULSION A BASE AGUA DE ACABADO MATÉ COLOR BLANCA						
100,000	13942	THINER AMERICANO						LITRO
40,000	30165	PINTURA						CUBETAS
		PINTURA EN EMULSION A BASE AGUA DE ACABADO MATE COLOR OCRE.						

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

TIPO	FECHA	CONCEPTO
EGRESOS	15/08/2016	INVENTARIO, Folio # 4015 SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO) DEL PROYECTO IS292.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.

Descripcion	Cargos	Abonos
00008.IS292.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	115,808.60	
00001 IS292 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
00008.IS292.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES		115,808.60
00001 IS292 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
SUMAS	115,808.60	115,808.60

Descripcion	Cargos	Abonos
DIARIO 15/08/2016 INVENTARIO, Folio # 4015 SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO) DEL PROYECTO IS292.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.		
00008.IS292.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	115,808.60	
00001 IS292 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
SUMAS	115,808.60	115,808.60

PRESUPUESTAL, 27523, DIARIO, 27524

INVENTARIO, Folio # 4015 SSE SOLICITA MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO) DEL PROYECTO IS292.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
RECIBE
ALMACEN

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER
JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS

CALLI
V

ENTREGA

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS

**MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN**

REQUISICION: 3733 PRY IS292 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

STATUS: ACTIVADO



15/08/2016

409 0001.2490.2491 PINTURAS PARA BIENES
5 ADQUISICION

ID ALMACEN 4015

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08	2	2	6	006	F027	2.1.	1	1601		
Descripcion									Cargos	Abonos
00001.2016.0001 PROVEEDORES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES										115,808.60
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES										
SUMAS:									115,808.60	115,808.60

PRESUPUESTAL,27523,DIARIO,27524

MATERIAL DE PINTURA QUE SERA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DEL POB. CAP. LLANOS DIAZ (SAN PEDRO) DEL PROYECTO IS292.- SUMINISTRO DE PINTURA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBI
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

PINTUSAYER
JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS

CALLI VI

ENTRO ENTREGA
IB

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS